

ACTA COMISIÓN GESTORA RFET 21-12-2020

La reunión y la toma de acuerdos de la Comisión Gestora se produce de manera telemática.

ASISTENTES

Miguel Díaz Román, Presidente en funciones.

Miembros de la Comisión Gestora por la Junta Directiva

Joan Querol i María, Secretario

Enrique Campillo Gil, Tesorero

Antonio Martínez Cascales

Miembros de la Comisión Gestora por la Comisión Delegada

Jordi Tamayo De Winne

Juan Luis Rascón Lope

Miguel Angel Palazón Esteban

La Comisión Gestora procede a reflejar en el presente Acta los acuerdos adoptados por la misma desde su constitución hasta el 8 de diciembre de 2020.

ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación de todos los acuerdos de la Acta 8-12-20

Se produce la ratificación de los acuerdos de la reunión anterior, tal y como aparecen detallados en el acta.

2. Contrato BePro

El Director General explica la marcha de las escuelas de Tenis en Silla para deportistas con discapacidad que se han ido estableciendo en diferentes Federaciones Territoriales, así como los aspectos más importantes del acuerdo entre RFET y BePro, para el período 2020-2024

Se aprueba el proyecto de establecimiento de escuelas para personas con discapacidad juntamente con la Fundación BePro, para el período 2020-2024, con una aportación anual por parte de la RFET de 10.000 €.

3. Contrato Head

Se presentan las diferentes ofertas recibidas de las empresas de la industria del tenis que fueron invitadas a participar en la licitación por invitación a dicho concurso, una vez concluido el contrato que estaba en vigor entre RFET y HEAD.

Se explica la oferta de HEAD, que ha sido la única recibida, con sus beneficios.

Se propone entrar en contacto con la misma para intentar mejorar lo referente a la aportación económica anual de la marca a la RFET en concepto de patrocinio, antes de tomar la decisión final por parte de la RFET.

4. Personal

Se pone de manifiesto la situación de trabajo de todo el personal, en el momento de la pandemia que se vive, así como las medidas COVID-19 puesta en funcionamiento y el material de protección adquirido para los trabajadores de la RFET.

Se explica las peticiones de algunas personas de la RFET en el sentido de concreción horaria y solicitud de trabajo desde casa.

La RFET no ha adoptado el sistema de teletrabajo para los trabajadores de la institución.

5. Situación y marcha Proceso Electoral

El Director General explica la situación en que se encuentra el proceso electoral, que va cumpliendo los hitos del calendario Electoral aprobado, con total normalidad.

Llegado el caso, en las fechas cercanas a la Elección de Presidente y Comisión Delegada, se estudiará la posibilidad de solicitar al CSD la celebración de la Asamblea Electiva de manera telemática.

Sin más asuntos a tratar, siendo las 13.30 h, se levanta acta firmando la misma el Presidente en funciones y el Secretario General.

Gran Vía Carles III, 124
08034 - Barcelona, España
T. +34.932.005.355
F. +34.932.021.279
www.rfet.es



Patrocinador Principal

